



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 587 / 2015.-

ZAPALLAR, 23 de Enero de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 550/2015 de fecha 22 de Enero de 2015 que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 17/2015 de fecha 22 de Enero de 2015, emitido por el Director Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la realización de "2° FESTIVAL DE LA VOZ DE CATAPILCO", el que se desarrollará en el Sector de la Estación de Catapilco, los días viernes 23 y sábado 24 de enero de 2015

Horario:

- Viernes 23 de enero de 2015: Desde las 21:30 horas hasta las 03:00 horas del día siguiente.
- Sábado 24 de enero de 2015: Desde las 21:30 horas hasta las 03:00 horas del día siguiente.

2° **EXIMASE** del pago de derechos municipales, por tratarse de actividad municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DESARROLLO COMUNITARIO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- TESORERÍA MUNICIPAL.
- 4.- CARABINEROS DE CHILE.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

CTN / SEC 1 pfc.